GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 2989 -MDHyPS-2022

SAN JUAN, 03 NOV 2022

VISTO:
El Expediente N° 601-003413-2022, registro del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante las referidas actuaciones, la Señora Profesora Sonia Alejandra Recabarren, Directora de Residencia de Adultos Mayores Eva Duarte de Perón, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, solicita autorización para la compra de elementos varios, destinados para los festejos de cumpleaños de los adultos mayores que cumplen en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año, con temática de baile de disfraces.
Que obra en autos toda la documentación respaldatoria de lo solicitado.
Que el presente caso encuadra en las prescripciones de la normativa vigente Ley de Contrataciones del Estado N° 2000-A, Artículo 12 y 15 y su Decreto Reglamentario N° 0004-2020, en su Artículo 56 s.s. y c.c., comprendido dentro del procedimiento de Compulsa Abreviada.
Que por Decreto N° 1148-MHF-2020, se aprueba en todas sus partes el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para ser utilizados en todas las contrataciones que se lleven a cabo.
Que han intervenido Asesoría Letrada, Departamento Contable y Delegación Fiscal, destacados en el Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.
Que es necesario hacer lugar a lo solicitado mediante el dictado de la presente norma legal.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCION SOCIAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza al Departamento de Compras y Suministros del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, a efectuar un llamado para participar de una Compulsa Abreviada, para la compra de elementos varios, destinados para los festejos de cumpleaños de los adultos mayores que cumplen en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año, con temática de baile de disfraces, conforme al siguiente detalle:

ITEMS	CANTIDAD	ARTICULO
1	130 unidades	Leche entera
2	70 unidades	Cacao
3	70 Kg	Azúcar
4	2500 unidades	Golosinas
5	500 unidades	Banderines
6	200 unidades	Cotillón
7	30 unidades	Regalos varios
8	400 unidades	Serpentinas
9	50 unidades	Trofeos
10	3000 unidades	Vasos de Telgopor térmico
11	1500 unidades	Vasos de plástico
12	300 unidades	Bandeja mediana
13	30 unidades	Pinturas varias para pintar rostro de payaso
14	3 cajas	Servilletas de papel
15	30 unidades	Lápices de colores
16	50 unidades	Marcadores de varios colores

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto se encuentra previsto en las prescripciones de la normativa vigente Ley de Contrataciones del Estado N° 2000-A, Artículo 12 y 15 y su Decreto Reglamentario N° 0004-2020 en su Artículo 56 s.s. y c.c..

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, será por un costo estimado de pesos un millón doscientos noventa y cinco mil ochocientos cincuenta con 00/100 ($ 1.295.850,00), con cargo a: Fuente de Financiamiento: 11 – Tesoro Provincial – Institución: 1.31.0. Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social - Nivel - Programa: 21.01.00.A01 Residencia Evita - Nombre de la Partida: 2 – Bienes de Consumo – 2.1.01 Alimentos para Personas Cargo N° 12 por $ 714.800,00 - 2.2.01 Hilados y Telas – Cargo N° 02 por $ 50.000,00 – 2.3.04 Productos de Papel y Cartón – Cargo N° 07 por $ 5.850,00 – 2.9.02 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza – Cargo N° 03 por $ 38.500,00 - 2.9.04 Utensilios de Cocina y Comedor – Cargo N° 07 por $ 88.200,00 – 2.9.09 Otros Bienes de Consumo n.e.p. – Cargo N° 09 por $ 338.500,00 – Total $ 1.235.850,00 – Nivel – Programa: 21.02.00.A01 Mayores Cuidados – Nombre de la Partida: 5 – Transferencias – 5.7.01 Transferencias a Personas Físicas para financiar gastos corrientes – Cargo N° 9 - $ 60.000,00 - Presupuesto Año 2022.

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.
cp

ES COPIA FIEL
SILVINA MARIANA TEJADA
SUB-JEFE A/C DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL

Prof. FABIAN ABALLAY
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL